

Resolución 348/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 19 de febrero de 2026, sobre la designación de vocales de los consejos sociales de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana a propuesta de Les Corts Valencianes. [RP P-1.824/XI – 20.02.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 348/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, sobre la designación de vocales de los consejos sociales de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana a propuesta de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 19 de febrero de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 20 de febrero de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 19 de febrero de 2026, en cumplimiento del artículo 180 del Reglamento de Les Corts Valencianes, y del apartado 4.a del artículo 5 de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de consejos sociales de las universidades públicas valencianas, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Designar a los vocales de los consejos sociales de las universidades públicas valencianas que se especifican a continuación, a propuesta de los grupos parlamentarios, de conformidad con los artículos 5.4.a y 6 de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de consejos sociales de las universidades públicas valencianas.

Consejo Social de la Universitat de València

Rosendo Ortí López
Teresa Silla Vidal

Consejo Social de la Universitat Politècnica de València

Ignacio Alberola Jordá
Ana Lozano Portillo

Consejo Social de la Universidad de Alicante

Carmen Berbegal Roque
Pablo Serna Lorente

Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castelló

María Vicenta Ferrer Chova
Enrique Vicedo Alós

Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Rosa Ana Perán Bazán
José Vergara Durá

Palau de Les Corts Valencianes
València, 19 de febrero de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
